



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Integración Nacional y del Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 682 -2012-MPH/A

Ayacucho,

04 DIC. 2012

VISTO:

La propuesta de la Gerencia Municipal (e) sobre la designación del Gerente del Servicio de Administración Tributaria Huamanga, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 276, y su reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM en el estamento público se encuentran consideradas plazas de confianza conforme lo establece el Cuadro de Asignación de Personal (CAP-2012) de las instituciones públicas;

Que, la Municipalidad Provincial de Huamanga en su condición de entidad pública dentro de su nueva Estructura Orgánica y Cuadro de Asignación de Personal (CAP - 2012) tiene prevista distintas plazas con cargo de confianza, y que es menester cubrir para la continuidad de las labores propias de la institución edil, manteniendo la orientación política y técnica que la nueva gestión desea impulsar para el desarrollo de la muy noble y leal ciudad de Huamanga, así como de los distritos que forman parte de ella;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Tercero de la Ordenanza Municipal N° 039-2007-MPH/A de creación del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga – SATH, el cargo de Gerente General es designado por el Alcalde y su naturaleza es cargo de confianza;

Por lo que, haciendo uso de las facultades conferidas en los incisos 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

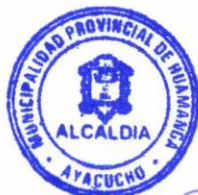
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición del presente acto resolutivo, la designación del Ing. Albertico Quispe Cruzatti como Gerente General del Servicio de Administración Tributaria Huamanga (SATH), dándosele las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer entrega del cargo conforme a ley.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición del presente acto resolutivo, a la **Abog. BETSY EDITH VARAS VELASQUEZ** en el cargo de confianza de Gerente General del Servicio de Administración Tributaria Huamanga (SATH) debiendo asumir las obligaciones y responsabilidades inherentes al mismo, conforme a Ley.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE al Ing. Albertico Quispe Cruzatti, Abog. Betsy Edith Varas Velásquez, Gerencia del SATH, Gerencia Municipal, Gerencias de Línea, Direcciones, Sub Gerencias, Unidad de Recursos Humanos y demás órganos estructurados de la Municipalidad, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUAMANGA

AMILCAR HUANCAMAYARI TUEROS
ALCALDE

